DNCP/DNC N° 33.981 / 2017

Asunción, 19 de diciembre de 2017

Señor
Rubén Centurión, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
PRESENTE

REF.: ADJUDICACION PRIMERA ETAPA – ID 322.244 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN SBE" - (RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD).-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos **(Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-**

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. **(Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-**

Por lo tanto la difusión de la Adjudicación en el SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizó o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo;

Atentamente.-

Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

V° B° Lic. Olga Candia
Jefa del Dpto. Adjudicación de SBE

V° B° Mariela Zárate Martínez
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/AP.-

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 19 de diciembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, a fin de solicitar la excepción en cuanto a la publicación del llamado Adjudicado en Primera Etapa "Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento" **ID N° 322.244-**

Al respecto, pedimos la habilitación del SICP a modo de poder subsanar lo reiterado en la Nota DNCP/DNC N° 33.803/2017, en la cual nos objetan la plantilla del producto en el ítem 2 (PARASOFT SRL), a lo referido queremos mencionar que la firma adjudicada cumple con las Especificaciones Técnicas del llamado y así también cumple con el Dictamen emanado de la SENATICs, según su Resolución N°184/2016 que reglamenta el procedimiento y en base a su análisis realizado resuelve aprobar la modificación propuesta por el Banco Nacional de Fomento (BNF) a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Especificaciones	***Justificación***	***Nueva Redacción***
Memoria RAM	Memoria RAM tipo DDR 3 o ***Superior*** 8Gb mínimo	Argumentación: Para dar mayor participación a oferentes y teniendo en cuenta que existe una gran diferencia con las especificaciones anteriores a la de avanzada solicitamos que el mínimo de capacidad sea de 8 GB

En tal sentido se ha procedido a adjudicar a la firma PARASOF SRL conforme a su oferta que indica: ***Memoria RAM HP 8Gb DDR4-2133 Memory Module,*** cumpliendo lo solicitado en el PBC conforme con lo autorizado por la SENATICs.

Atentamente,

JOSÉ EMILIO CUEVAS MENDOZA
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

RUBEN CENTURION MENDEZ
SUBGERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES